

V. Anuncios

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 9 de enero de 1996, sobre modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector SR6-A.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1995, la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector SR6-A, promovido por Jamones y Embutidos de Jerez, La Jamonería, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete a información pública por plazo de un mes.

Durante dicho periodo queda el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y presentar las alegaciones pertinentes.

Jerez de los Caballeros, 9 de enero de 1996.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 19 de enero de 1996, sobre exposición al público del pliego de las condiciones para la contratación, mediante concurso por procedimiento abierto, del servicio de limpieza de los colegios públicos de esta localidad

Por plazo de ocho días y para oír reclamaciones se expone al público el pliego de condiciones aprobado para la contratación, mediante concurso por procedimiento abierto, del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos de Zafra, convocándose al propio tiempo la licitación que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado.

Objeto: Prestación del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos de Zafra.

Forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 649.600 pesetas mensuales, IVA incluido.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1996, prorrogable por un año más.

Examen del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 116.928 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por ciento del presupuesto del contrato calculado sobre el importe de la anualidad.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cincuenta y dos días naturales siguientes a la fecha de envío del anuncio al B.O.P. y al D.O.E.

Apertura de proposiciones: El quinto día hábil siguiente a la apertura de los sobres que contienen la documentación general, a las doce horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Zafra, 19 de enero de 1996.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA CAPILLA

EDICTO de 22 de enero de 1996, sobre exposición al público del proyecto de adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de octubre de 1995, el proyecto de adopción de Escudo y Bandera Municipales, y de conformidad con lo que determina el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se expone al público por plazo de quince días, al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Zarza Capilla, 22 de enero de 1996.—EL ALCALDE.

JUNTA DE EXTREMADURA Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

